

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN: 15 DE MAYO DE 2020
		X	
	NÚMERO		
	TERCERA		

<b>ÁREAS REQUERENTES:</b> SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS	<b>CONTRATO ABIERTO:</b> SI: <input checked="" type="checkbox"/> X NO: <input type="checkbox"/>
<b>NÚMERO DE REQUISICIÓN:</b> S/N	
<b>MONTO ESTIMADO:</b> PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 37104 "PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES" 37106 "PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES"	

**ASUNTO:**

SE SOMETE A DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTACIÓN AÉREA DE RUTA FIJA NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS SERVICIOS PARA VIAJES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 FRACCIÓN IV, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40, 41 FRACCIÓN III Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN III Y 85 DE SU REGLAMENTO.

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:**

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA DE RUTA FIJA NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS SERVICIOS PARA VIAJES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

**DOCUMENTACIÓN SOPORTE:**

- Oficio de solicitud
- Anexo Técnico
- Resultado de Investigación de Mercado
- Requisición
- Suficiencia presupuestal
- Justificación de Excepción a la Licitación Pública
- PAAAS
- Justificación de Criterio de Evaluación Binario
- Declaraciones de no conflicto de intereses

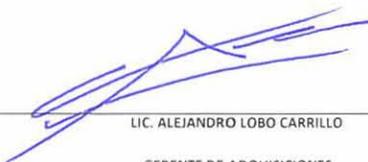
**POR EL ÁREA REQUERENTE**



**LIC. DAVID ALEJANDRO CÁRDENAS LEÓN**

Gerente de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto, firma en suplencia por vacancia del Subdirector Corporativo de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 92, sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

**SECRETARIO TÉCNICO**



**LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO**

**GERENTE DE ADQUISICIONES**



HACIENDA

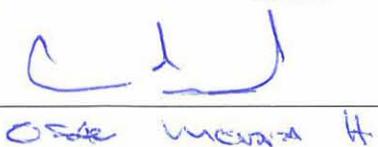


FND

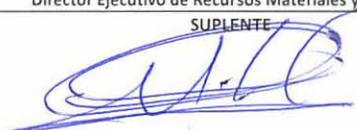
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACUERDO DEL CASO 1:

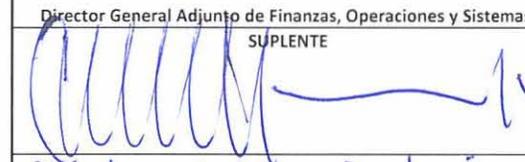
Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 7 "Funciones del Comité", Punto 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DETRANSPORTACIÓN AÉREA DE RUTA FIJA NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS SERVICIOS PARA VIAJES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", con una vigencia a partir de la notificación de la adjudicación de la contratación y hasta el 31 de diciembre del 2020, vía Adjudicación Directa al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción IV, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 Fracción III y 85 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la sociedad AEROVÍAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR
Lic. Alejandro Lámbarri Valencia Director General Adjunto de Administración.
SUPLENTE


PRESIDENTE

TITULAR
Lic. Oscar Mendoza Henríquez Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
SUPLENTE


VOCAL

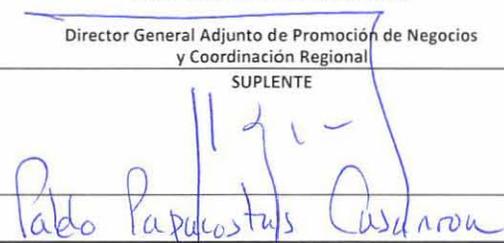
TITULAR
Mtro. Ernesto Fernández Arias Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas
SUPLENTE


VOCAL

SCOC

TITULAR
Mtro. José Onésimo Hernández Bello Director General Adjunto de Crédito
SUPLENTE

VOCAL

TITULAR
Mtro. Héctor Manlio Peña Jiménez Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional
SUPLENTE


VOCAL